

Resumen de Beneficios

Plan grupal
Plan PPO

Active Choice® Classic 850 80/60

Este Resumen de Beneficios muestra la cantidad que pagará usted por los Servicios Cubiertos con este Plan de Blue Shield of California. Es solo un resumen y forma parte de la Evidencia de Cobertura (EOC, por sus siglas en inglés).¹ Para obtener detalles, lea ambos documentos con cuidado.

Red de Proveedores Médicos:

Red de Full PPO

Este Plan usa una red específica de Proveedores de Atención de la Salud llamada red de proveedores de Full PPO. Los proveedores de esta red se llaman Proveedores Participantes. Paga menos por los Servicios Cubiertos cuando se atiende con un Proveedor Participante que cuando se atiende con un Proveedor No Participante. Puede encontrar Proveedores Participantes de esta red en blueshieldca.com.

Cómo funciona su Plan Active Choice

El Plan Active Choice es un plan PPO que tiene tres categorías de Beneficios que afectan el Deducible:

- Categoría de Atención Preventiva: gratis para usted. Estos servicios no están sujetos a ningún Deducible.
- Categoría 1: ciertos servicios de atención de rutina. Puede usar el crédito de First Dollar Services (FDS, servicios de primeros dólares) para estos servicios antes de que se aplique cualquier Deducible.
- Categoría 2: todos los demás Servicios Cubiertos. Estos servicios están sujetos a un Deducible.

Deducibles por Año Calendario (CYD)²

El Deducible por Año Calendario (CYD, por sus siglas en inglés) es la cantidad que paga un Miembro cada Año Calendario antes de que Blue Shield pague los Servicios Cubiertos del Plan.

Quando se usan Proveedores Participantes³ o No Participantes⁴

Deducible médico por Año Calendario	Cobertura individual	\$0
	Cobertura familiar	\$0: por persona
		\$0: por Familia

Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario⁵

Los Gastos de Bolsillo Máximos son la cantidad máxima que pagará un Miembro cada Año Calendario por los Servicios Cubiertos. Las excepciones están en la sección Notas al final de este Resumen de Beneficios.

Sin Límite de Dinero Anual ni Durante la Membresía

En este Plan, no hay un límite de dinero anual ni durante la membresía en la cantidad que pagará Blue Shield por los Servicios Cubiertos.

	Quando se usan Proveedores Participantes ³	Quando se usa cualquier combinación de Proveedores Participantes ³ o No Participantes ⁴
Cobertura individual	\$3,000	\$10,000
Cobertura familiar	\$3,000: por persona	\$10,000: por persona
	\$6,000: por Familia	\$20,000: por Familia

Categoría de Atención Preventiva

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴
Servicios de Salud Preventivos⁶		
Servicios de Salud Preventivos	\$0	Sin cobertura
Programa de Detección Prenatal de California	\$0	\$0
Planificación familiar		
Asesoramiento, consultas y educación	\$0	Sin cobertura
Anticonceptivo inyectable, colocación del diafragma, dispositivo intrauterino (IUD, por sus siglas en inglés), anticonceptivo implantable y procedimiento relacionado	\$0	Sin cobertura
Ligadura de trompas	\$0	Sin cobertura
Equipo médico duradero (DME, por sus siglas en inglés)		
Sacaleches	\$0	Sin cobertura

Categoría 1: First Dollar Services: Servicios Profesionales y de Diagnóstico para Pacientes Ambulatorios⁷

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³ o No Participantes ⁴
Crédito de First Dollar Services	
<i>Cobertura individual</i>	\$850
<i>Cobertura familiar</i>	\$1,700

Blue Shield le da una cantidad de dinero cada año para que la use para ciertos servicios de atención de rutina. Estos servicios de atención de rutina se llaman "First Dollar Services".

No tiene que llegar a ningún Deducible por Año Calendario antes de que Blue Shield brinde Beneficios para los First Dollar Services. Cuando recibe servicios que están incluidos en los First Dollar Services, Blue Shield paga el 100 % de la Cantidad Permitida para los primeros \$850 por Miembro o \$1,700 por Familia, cada Año Calendario.

Después de que se llega al máximo de crédito de First Dollar Services (los primeros \$850 por Miembro o \$1,700 por Familia), usted paga el 100 % de la Cantidad Permitida por cualquier servicio adicional de First Dollar Services hasta que se haya llegado a sus Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario. Una vez que se ha llegado a su cantidad de Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario, Blue Shield paga el 100 % de la Cantidad Permitida para los servicios posteriores.

El crédito de First Dollar Services está disponible para los siguientes servicios profesionales y de diagnóstico para pacientes ambulatorios:

- Servicios de acupuntura, hasta 20 visitas por Miembro, por Año Calendario
- Suero antialérgico facturado aparte de la visita al consultorio
- Servicios de quiropráctica, hasta 12 visitas por Miembro, por Año Calendario
- Servicios de diagnóstico para pacientes ambulatorios mediante imágenes básicas, patología, laboratorio y otras pruebas no invasivas, excepto situaciones de emergencia y cirugía
- Servicios de imágenes avanzadas para pacientes ambulatorios, excepto situaciones de emergencia
- Servicios de rehabilitación y habilitación para pacientes ambulatorios, incluso fisioterapia, terapia ocupacional, terapia respiratoria y terapia del habla

Categoría 1: First Dollar Services: Servicios Profesionales y de Diagnóstico para Pacientes Ambulatorios⁷

- Servicios de atención de la diabetes
- Equipo médico duradero (DME) que no esté incluido en la Categoría de Atención Preventiva
- Visita al consultorio de otro profesional, incluso enfermeros calificados para ejercer ciertas funciones del médico (nurse practitioners), asistentes médicos y terapeutas
- Dispositivos y equipos ortóticos
- Visita al consultorio para pacientes ambulatorios para el tratamiento médico de dientes, encías, articulaciones temporomandibulares o huesos de la mandíbula, excepto cirugía
- Visitas al consultorio para recibir atención primaria y atención de especialistas, excepto atención prenatal y posnatal
- Visita del médico en el hogar
- Servicios de podología
- Dispositivos y equipos protésicos
- Servicios de un centro de atención urgente

Nota: Solo los servicios incluidos como First Dollar Services se reembolsan como se describe más arriba. La Categoría de Atención Preventiva está cubierta sin cargo y no se aplica a su crédito de First Dollar Services. Para conocer más sobre First Dollar Services, lea la sección de la EOC llamada "[Cómo se pagan los Servicios Cubiertos](#)".

Categoría 2: Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Internados y Ambulatorios⁸

Su pago

	Quando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Quando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Servicios del médico				
Servicios del médico o del cirujano en un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios, excepto para los servicios de la Categoría 1	20 %		40 %	
Servicios del médico o del cirujano en un centro de atención para pacientes internados	20 %		40 %	
Otros servicios Profesionales				
Consulta por medio de Teladoc	\$0		Sin cobertura	
Tratamiento médico de nutrición, no relacionado con la diabetes	20 %		40 %	
Atención por embarazo y maternidad				
Visitas al consultorio del médico: atención prenatal y posnatal	20 %		40 %	
Aborto y servicios relacionados con el aborto	\$0		\$0	

**Categoría 2: Servicios de un Centro de Atención
para Pacientes Internados y Ambulatorios⁸**

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes³	Se aplica el CYD²	Cuando se usan Proveedores No Participantes⁴	Se aplica el CYD²
Servicios de emergencia				
Servicios de la sala de emergencias	\$100/visita más 20 %		\$100/visita más 20 %	
<i>Si es admitido en el Hospital, no se aplica este pago para los servicios de la sala de emergencias. En cambio, se aplica el pago correspondiente a Proveedores Participantes que aparece en los Servicios de un centro de atención para pacientes internados/Servicios hospitalarios y estadía en un hospital.</i>				
Servicios del Médico en la sala de emergencias	20 %		20 %	
Servicios de ambulancia				
	20 %		20 %	
<i>Este pago es para transporte autorizado o de emergencia.</i>				
Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios				
Centro Quirúrgico Ambulatorio	\$250/cirugía más 20 %		40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	
Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital: cirugía	\$400/cirugía más 20 %		40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	
Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital: tratamiento de una enfermedad o lesión, radioterapia, quimioterapia y suministros necesarios	20 %		40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	

Categoría 2: Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Internados y Ambulatorios⁸

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Servicios de un centro de atención para pacientes internados				
Servicios hospitalarios y estadía en un hospital	\$500/admisión más 20 %		40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$600/día	
Servicios de trasplante				
<i>Este pago es para todos los trasplantes cubiertos, excepto los trasplantes de tejido y de riñón. Para los servicios de trasplante de tejido y de riñón, se aplica el pago de los Servicios de un centro de atención para pacientes internados/Servicios hospitalarios y estadía en un hospital.</i>				
Servicios para pacientes internados de un centro de trasplantes especiales	\$500/admisión más 20 %		Sin cobertura	
Servicios para pacientes internados por parte de un médico	20 %		Sin cobertura	
Servicios de cirugía bariátrica, en condados de California designados				
<i>Este pago es para los servicios de cirugía bariátrica que reciben las personas que viven en condados de California designados. Para los servicios de cirugía bariátrica que reciben las personas que viven en condados de California no designados, se aplican los pagos de los Servicios de un centro de atención para pacientes internados/Servicios hospitalarios y estadía en un hospital y los Servicios quirúrgicos y para pacientes internados por parte del médico cuando se trata de servicios para pacientes internados; en cambio, cuando se trata de servicios para pacientes ambulatorios, se aplican los pagos de los servicios de un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios y los servicios para pacientes ambulatorios por parte de un Médico.</i>				
Servicios de un centro de atención para pacientes internados	\$500/admisión más 20 %		Sin cobertura	
Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios	\$400/cirugía más 20 %		Sin cobertura	
Servicios del médico	20 %		Sin cobertura	

Categoría 2: Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Internados y Ambulatorios⁸

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Servicios de atención de la salud en el hogar <i>Hasta 100 visitas por Miembro, por Año Calendario, por parte de una agencia de atención de la salud en el hogar. Todas las visitas cuentan para el límite, incluso las visitas durante cualquier período de Deducible que corresponda. Se incluyen visitas en el hogar por parte de un enfermero, un Auxiliar de la Salud en el Hogar, un trabajador social médico, un fisioterapeuta, un terapeuta del habla o un terapeuta ocupacional, y suministros médicos.</i>	20 %		Sin cobertura	
Servicios de infusión y de inyección en el hogar Servicios de una agencia de infusión en el hogar <i>Se incluyen medicamentos, suministros médicos y visitas por parte de un enfermero para los servicios de infusión en el hogar.</i> Servicios de infusión en el hogar para pacientes con hemofilia <i>Se incluyen productos de factor de coagulación.</i>	20 % 20 %		Sin cobertura Sin cobertura	
Servicios de un Centro de Enfermería Especializada (SNF, por sus siglas en inglés) <i>Hasta 100 días por Miembro, por período de beneficios, excepto cuando se brindan como parte de un programa de Cuidados para Pacientes Terminales. Todos los días cuentan para el límite, incluso los días durante cualquier período de Deducible que corresponda y los días en diferentes SNF durante el Año Calendario.</i> SNF independiente SNF en un hospital	20 % 20 %		20 % 40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$600/día	
Servicios del programa de cuidados para pacientes terminales <i>Se incluye consulta previa a la Atención para Pacientes Terminales, atención de rutina en el hogar, atención continua las 24 horas en el hogar, atención a corto plazo para pacientes internados para controlar el dolor y los síntomas, y atención de relevo para pacientes internados.</i>	\$0		Sin cobertura	

**Categoría 2: Servicios de un Centro de Atención
para Pacientes Internados y Ambulatorios⁸**

Su pago

	Cuando se usan Proveedores Participantes ³	Se aplica el CYD ²	Cuando se usan Proveedores No Participantes ⁴	Se aplica el CYD ²
Otros servicios y suministros				
Servicios de diálisis	20 %		40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$350/día	
Productos alimenticios especiales y fórmulas para la fenilketonuria (PKU, por sus siglas en inglés)	20 %		20 %	
Vasectomía	\$0		Sin cobertura	

**Categoría 2: Beneficios de Salud Mental y
por Trastornos por el Uso de Sustancias
Adictivas**

Su pago

<i>Los Beneficios de salud mental y por trastornos por el uso de sustancias adictivas se brindan por medio del Administrador de Servicios de Salud Mental (MHSA, por sus siglas en inglés) de Blue Shield.</i>		Cuando se usan Proveedores Participantes del MHSA ³	Se aplica el CYD ²	Cuando se usan Proveedores No Participantes del MHSA ⁴	Se aplica el CYD ²
Servicios para pacientes ambulatorios					
Visita al consultorio, incluso visita al consultorio del Médico	\$0			40 %	
Salud mental por medio de Teladoc	\$0			Sin cobertura	
Otros Servicios de Salud Mental y por Trastornos por el Uso de Sustancias Adictivas para Pacientes Ambulatorios	\$0			40 %	
Servicios para pacientes internados					
Servicios para pacientes internados por parte de un médico	\$0			40 %	
Servicios hospitalarios	\$500/admisión más 20 %			40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$600/día	
Atención en una residencia	\$500/admisión más 20 %			40 % Sujeto a un Beneficio máximo de \$600/día	

Autorización previa

Los siguientes servicios son algunos Beneficios que se usan con frecuencia y que necesitan autorización previa:

- Servicios de imágenes avanzadas
- Servicios de salud mental para pacientes ambulatorios, excepto las visitas al consultorio y el tratamiento con opioides en el consultorio
- Servicios de un centro de atención para pacientes internados
- Servicios del programa de cuidados para pacientes terminales

Lea la Evidencia de Cobertura para saber más sobre los Beneficios que necesitan autorización previa.

Notas

1 Evidencia de Cobertura (EOC):

La Evidencia de Cobertura (EOC) describe los Beneficios, las limitaciones y las exclusiones que se aplican a la cobertura con este Plan. Lea la EOC para saber más sobre la cobertura descrita en este Resumen de Beneficios. Puede pedir una copia de la EOC en cualquier momento.

Las definiciones de los términos en mayúscula están en la EOC. Consulte la EOC para leer una explicación de los términos usados en este Resumen de Beneficios.

2 Deducible por Año Calendario (CYD):

Deducible por Año Calendario explicado. El Deducible por Año Calendario es la cantidad que paga cada Año Calendario antes de que Blue Shield pague los Servicios Cubiertos del Plan.

Si este Plan tiene algún Deducible por Año Calendario, los Servicios Cubiertos sujetos a dicho Deducible están indicados con una marca de verificación (✓) en el cuadro de Beneficios que está más arriba.

3 Uso de Proveedores Participantes:

Los Proveedores Participantes tienen un contrato para brindarles a los Miembros servicios de atención de la salud. Cuando recibe Servicios Cubiertos de un Proveedor Participante, usted es responsable solamente del Copago o el Coseguro, una vez que se haya llegado a cualquier Deducible por Año Calendario.

Teladoc. Las consultas de salud mental y por trastornos por el uso de sustancias adictivas se brindan por medio de Teladoc. El Administrador de Servicios de Salud Mental (MHSA) de Blue Shield no administra estos servicios.

La definición de "Cantidad Permitida" está en la EOC. Además:

- El Coseguro se calcula a partir de la Cantidad Permitida.

4 Uso de Proveedores No Participantes:

Los Proveedores No Participantes no tienen un contrato para brindarles a los Miembros servicios de atención de la salud. Cuando recibe Servicios Cubiertos de un Proveedor No Participante, usted es responsable de:

- el Copago o el Coseguro (una vez que se haya llegado a cualquier Deducible por Año Calendario), y
- cualquier cargo que sea mayor que la Cantidad Permitida.

La definición de "Cantidad Permitida" está en la EOC. Además:

- El Coseguro se calcula a partir de la Cantidad Permitida, que está sujeta a cualquier Beneficio máximo mencionado.

- Los cargos que sean mayores que la Cantidad Permitida no cuentan para los Gastos de Bolsillo Máximos; además, usted es el responsable de pagárselos al proveedor. Estos gastos de bolsillo pueden ser altos.

5 Gastos de Bolsillo Máximos (OOPM, por sus siglas en inglés) por Año Calendario:

Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario explicados. Los Gastos de Bolsillo Máximos son la cantidad máxima que tiene que pagar por los Servicios Cubiertos en un Año Calendario. Una vez que llegue a sus Gastos de Bolsillo Máximos, Blue Shield pagará el 100 % de la Cantidad Permitida por los Servicios Cubiertos para el resto del Año Calendario.

Su pago después de llegar a los OOPM por Año Calendario. Seguirá pagando todos los cargos por los servicios que no están cubiertos y los cargos que sean mayores que la Cantidad Permitida.

Este Plan tiene OOPM para Proveedores Participantes y OOPM combinados para Proveedores Participantes y No Participantes. Esto significa que cualquier cantidad que pague para sus OOPM para Proveedores Participantes también cuenta para sus OOPM combinados para Proveedores Participantes y No Participantes.

La cobertura familiar tiene OOPM individuales dentro de los OOPM Familiares. Esto significa que llegará a los OOPM toda persona con cobertura Familiar que llegue a los OOPM individuales antes de que la Familia llegue a los OOPM Familiares dentro de un Año Calendario.

6 Servicios de Salud Preventivos:

Si recibe solamente Servicios de Salud Preventivos durante una visita al consultorio del Médico, no tiene que pagar ningún Copago ni Coseguro por la visita. Si recibe Servicios de Salud Preventivos y otros Servicios Cubiertos durante la visita al consultorio del Médico, es posible que tenga que pagar un Copago o un Coseguro por la visita.

7 First Dollar Services:

La cobertura familiar tiene un máximo de crédito de FDS combinado. Cada Año Calendario, cuando usted o uno de sus Dependientes incurre en cargos permitidos de FDS, la cantidad que paga Blue Shield por esos servicios se deduce de la cantidad de crédito de FDS Familiar.

Crédito sobrante. El crédito de FDS que no use puede transferirse y usarse el próximo Año Calendario. Para conocer más sobre el crédito sobrante, lea la sección de la EOC llamada "Cómo se pagan los Servicios Cubiertos".

8 Pagos del Miembro por separado cuando se reciben varios Servicios Cubiertos:

Cuando reciba varios Servicios Cubiertos, puede que deba pagar cada servicio por separado (Copago o Coseguro). Cuando pasa esto, es posible que sea responsable de pagar varios Copagos o Coseguros. Por ejemplo, si le hacen una cirugía para pacientes ambulatorios, es posible que tenga que pagar por separado los servicios del centro de atención y los del cirujano profesional.

Los Planes pueden ser cambiados para asegurar el cumplimiento de los requisitos Estatales y Federales.

APROBACIÓN REGLAMENTARIA EN TRÁMITE

Notices available online

Nondiscrimination and Language Assistance Services

Blue Shield complies with applicable state and federal civil rights laws. We also offer language assistance services at no additional cost.

View our nondiscrimination notice and language assistance notice: blueshieldca.com/notices. You can also call for language assistance services: **(866) 346-7198 (TTY: 711)**

If you are unable to access the website above and would like to receive a copy of the nondiscrimination notice and language assistance notice, please call Customer Care at **(888) 256-3650 (TTY: 711)**.

Servicios de asistencia en idiomas y avisos de no discriminación

Blue Shield cumple con las leyes de derechos civiles federales y estatales aplicables. También, ofrecemos servicios de asistencia en idiomas sin costo adicional.

Vea nuestro aviso de no discriminación y nuestro aviso de asistencia en idiomas en blueshieldca.com/notices. Para obtener servicios de asistencia en idiomas, también puede llamar al **(866) 346-7198 (TTY: 711)**.

Si no puede acceder al sitio web que aparece arriba y desea recibir una copia del aviso de no discriminación y del aviso de asistencia en idiomas, llame a Atención al Cliente al **(888) 256-3650 (TTY: 711)**.

非歧視通知和語言協助服務

Blue Shield 遵守適用的州及聯邦政府的民權法。同時，我們免費提供語言協助服務。

如需檢視我司的非歧視通知和語言幫助通知，請造訪 blueshieldca.com/notices。您還可致電尋求語言協助服務：**(866) 346-7198 (TTY: 711)**。

如果您無法造訪上述網站，且希望收到一份非歧視通知和語言幫助通知的副本，請致電客戶服務部，電話：**(888) 256-3650 (TTY: 711)**。